

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 16/08/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CERAMIC
RAZÓN SOCIAL	INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/08/2017
HORA	12:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	92.93 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	CANJE CAMBIO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y/O SERIES

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2017

DE ACUERDO AL PUNTO I DEL ORDEN DEL DIA:

PRIMERA. SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE 67,974 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO) ACCIONES SERIE D Y 67,974 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO) ACCIONES SERIE B DE LA SOCIEDAD, QUE NO FUERON SUSCRITAS Y PAGADAS, Y SE CONSERVAN EN LA TESORERÍA DE LA SOCIEDAD.

SEGUNDA. SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO QUE SE LLEVEN A CABO TODOS LOS ASIENTOS NECESARIOS EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD.

TERCERA. SE TOMA NOTA QUE, COMO CONSECUENCIA DE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES, LA SOCIEDAD CUENTA CON 129,416,081 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTAS DIECISÉIS MIL OCHENTA Y UN) ACCIONES SERIE B EN CIRCULACIÓN, CON 369,297 (TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE) ACCIONES SERIE B RECOMPRADAS Y EN TENENCIA PROPIA DE LA SOCIEDAD, CON 17,286,507 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SIETE) ACCIONES SERIE D EN CIRCULACIÓN Y CON 15,592,239 (QUINCE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE) ACCIONES SERIE D RECOMPRADAS Y EN TENENCIA PROPIA DE LA SOCIEDAD.

DE ACUERDO AL PUNTO II DEL ORDEN DEL DIA:

CUARTA. SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE LA SERIE D, ES DECIR 17,286,507 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SIETE) ACCIONES SERIE D EN CIRCULACIÓN Y 15,592,239 (QUINCE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE) ACCIONES SERIE D RECOMPRADAS Y EN TENENCIA PROPIA DE LA SOCIEDAD, EN 32,878,746 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS) ACCIONES DE LA SERIE B (DE LAS CUALES 17,286,507 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SIETE) NUEVAS ACCIONES SERIE B SE MANTENDRÁN EN CIRCULACIÓN Y 15,592,239 (QUINCE MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE) NUEVAS ACCIONES SERIE B SE MANTENDRÁN COMO RECOMPRADAS Y EN

FECHA: 16/08/2017

TENENCIA PROPIA DE LA SOCIEDAD), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL; ASIMISMO, SE APRUEBA QUE LA CONVERSIÓN Y RECLASIFICACIÓN APROBADA, NO ALTERE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE LA MISMA.

QUINTA. UNA VEZ LLEVADA A CABO LA CONVERSIÓN Y RECLASIFICACIÓN MENCIONADA EN LA RESOLUCIÓN CUARTA ANTERIOR, SE APRUEBA QUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O CUALESQUIERA OTRA PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADOS DE ESTA ASAMBLEA PROCEDAN A (I) LA CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES DE LA SERIE D, Y (II) EL CANJE DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES DE LA SERIE D POR TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE ACCIONES DE LA SERIE B QUE EMITA LA SOCIEDAD, Y QUE SEAN DEPOSITADOS EN INDEVAL, ASÍ COMO QUE SE LLEVEN A CABO TODOS LOS ASIENTOS NECESARIOS EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD.

SEXTA. SE APRUEBA QUE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD O DELEGADOS DE ESTA ASAMBLEA, LLEVEN A CABO TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES, NECESARIOS O CONVENIENTES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE O CUALQUIER TERCERO, EN RELACIÓN CON LA CONVERSIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES SERIE D, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA PREPARACIÓN DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS NUEVAS ACCIONES SERIE B, LA FIRMA DE DICHS TÍTULOS, LAS INSCRIPCIONES ANTE LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE CORRESPONDA, LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. Y EL INDEVAL, Y LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA AVISOS Y GESTIONES FRENTE A CUALESQUIERA AUTORIDADES, INCLUYENDO AUTORIDADES FISCALES.

SÉPTIMA. SE RESUELVE QUE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES QUEDEN SUJETAS A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA CONSISTENTE EN QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES AUTORICE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES QUE MANTIENE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

DE ACUERDO AL PUNTO III DEL ORDEN DEL DIA:

OCTAVA. SE RESUELVE APROBAR LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, EN EL MONTO DE \$450,147,146.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE CREÓ PARA OBSERVAR LO PREVISTO EN PRINCIPIOS CONTABLES ENTONCES APLICABLES, PARA QUE FORME PARTE DE LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL, SIN QUE SE EMITAN NUEVAS ACCIONES.

NOVENA. SE RESUELVE QUE EL INCREMENTO DE LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL APROBADO POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN OCTAVA ANTERIOR BENEFICIE A PRORRATA A LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

DÉCIMA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUEDA FIJADO EN LA SUMA DE \$531,479,208.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES \$523,479,208.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDEN AL CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR 146,664,124 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO) ACCIONES.

DÉCIMO PRIMERA. SE ORDENA LA TOMA DE NOTA DEL INCREMENTO EN LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL VARIABLE EN EL LIBRO DE VARIACIONES DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

DE ACUERDO AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA:

DÉCIMO SEGUNDA. SE APRUEBA, EN ESTE ACTO, REFORMAR ÍNTEGRAMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA QUE QUEDEN REDACTADOS EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE, DEBIDAMENTE INICIALIZADO POR

FECHA: 16/08/2017

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA QUE DE ESTA ASAMBLEA SE LEVANTE, COMO ANEXO A.

DÉCIMO TERCERA. SE APRUEBA QUE CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD O DELEGADOS DE ESTA ASAMBLEA, LLEVEN A CABO TODOS LOS ACTOS Y GESTIONES, NECESARIOS O CONVENIENTES, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE O CUALQUIER TERCERO, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA INSCRIPCIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER AVISO NECESARIO, LA PREPARACIÓN DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES QUE INCORPOREN LAS MODIFICACIONES, LA FIRMA DE DICHS TÍTULOS, EL CANJE DE LOS TÍTULOS EN INDEVAL, LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., Y LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA AVISOS Y GESTIONES FRENTE A CUALESQUIERA AUTORIDADES, INCLUYENDO AUTORIDADES FISCALES.

DÉCIMO CUARTA. SE RESUELVE QUE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES QUEDEN SUJETAS A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA CONSISTENTE EN QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES AUTORICE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES QUE MANTIENE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

DE ACUERDO AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA:

DÉCIMO QUINTA. SE DESIGNAN COMO DELEGADOS DE LA ASAMBLEA A LOS SEÑORES VICTOR DAVID ALMEIDA GARCÍA Y JESÚS ALONSO OLIVAS CORRAL, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS, INDISTINTAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FORMALIZAR TODA O EN PARTE EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA, SI LO CONSIDERAN NECESARIO O CONVENIENTE, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA, QUEDANDO AUTORIZADOS PARA EXPEDIR, EN SU CASO, LAS CERTIFICACIONES DE ESTA ACTA QUE FUEREN NECESARIAS Y SI ASÍ LO CONSIDERAN NECESARIO O CONVENIENTE.